

Centrados reclama elecciones presidenciales

El partido político Centrados en la Gente exigió este martes la convocatoria inmediata de elecciones presidenciales en el país, en respuesta a las declaraciones del presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez, quien afirmó que “no podría decirles exactamente cuándo” se podrían realizar los comicios, “porque hay mucho que hacer”.

A través de comunicado, la organización cuestionó esa postura y aseguró que la Constitución es clara frente a la actual situación del país.

“La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela no admite trampas ni lecturas de conveniencia. Es clara como la luz del mediodía”, expresó el partido, al insistir en que existen mecanismos definidos para resolver la ausencia del jefe de Estado.

El texto subraya que el escenario actual desconoce lo establecido en el artículo 5, por lo que advierte que “la soberanía reside en el pueblo, que es intransferible y que la ejerce a través del voto”, señalando además que la única solución a esta situación es la convocatoria de elecciones presidenciales.

En esa línea, remarcó que “los artículos 233 y 234 son tajantes, no dan pie a sutilezas”, al tiempo que recordó que la Carta Magna establece plazos concretos para actuar ante la falta absoluta o temporal del presidente, incluyendo la obligación de convocar comicios en un lapso de 30 días en determinados supuestos.

Critican inacción parlamentaria

El partido sostuvo que la situación de Nicolás Maduro encaja en una falta temporal, al encontrarse imposibilitado para ejercer el cargo. Sin embargo, advirtió que esta condición no puede prolongarse indefinidamente, al señalar que “lo que es provisional no puede volverse perpetuo por capricho o cálculo político”.

Asimismo, el comunicado hace referencia a la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia del 3 de enero, destacando que esta dejó en manos de la Asamblea Nacional la calificación definitiva de la falta presidencial. En ese sentido, el partido criticó la

actuación del Parlamento, al afirmar que “ha dejado correr los plazos constitucionales sin actuar, sin prorrogar formalmente la falta temporal”.

También cuestionó la posibilidad de recurrir a figuras no contempladas en la Constitución, al advertir sobre “la llamada ‘falta forzosa’, un engendro jurídico que no aparece por ningún lado en la Constitución”, lo que, a su juicio, busca evadir las responsabilidades institucionales.

Finalmente, Centrados en la Gente reiteró sus exigencias y llamó a restituir el orden constitucional en el país. “Que la Asamblea Nacional cumpla, de una vez, con la Constitución y asuma su rol institucional sin excusas”, señaló el texto, al tiempo que insistió en que “se convoquen elecciones presidenciales en los treinta días siguientes, como ordena la ley fundamental”.

Con información de El Nacional